

## **Carrera de especialización de posgrado**

### **Sistemas Embebidos**

La Carrera se encuentra acreditada por la CONEAU mediante la Resolución RESFC-2021-451-APN-CONEAU#ME\_ESE, y renueva el Reconocimiento Oficial y Validez Nacional del Título otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación mediante la Resolución RESOL-2022-38-APN-SECPU#ME.

### **Curso 2025**

#### **Duración de la carrera:**

Un año, en base 9 horas de clase por semana y 9 horas por semana de trabajo personal en actividades de los cursos fuera del horario de clase.

#### **Modalidades de cursado:**

A distancia por plataforma Meet, con clases sincrónicas presenciales los días martes, jueves y sábado.

#### **Objetivos de la carrera:**

El objetivo de la Carrera de Especialización en Sistemas Embebidos es proporcionar una formación académico-profesional, profundizando conocimientos teóricos y prácticos de las tecnologías del área a fin de poder especificar componentes y equipos, diseñar y evaluar sistemas que usen tecnologías de sistemas embebidos y/o integren tecnologías de sistemas embebidos con otras tecnologías.

#### **Período de inscripción:**

Desde el 01-12-24 hasta la fecha del inicio de actividades.

#### **Comienzo de clases:**

Las clases inician la semana del 03/03/2025.

#### **Requisitos para la Inscripción:**

La Carrera está dirigida a egresados de Ingeniería Electrónica, en Computación e Informática y carreras afines. Lo anterior no es excluyente de otras profesiones, ya que será en el proceso de admisión donde se debe

corroborar si el/la postulante cuenta con formación adecuada y suficiente para incorporarse a la Especialización.

Es requisito obligatorio para solicitar la admisión cumplir con al menos UNA (1) de las siguientes condiciones:

- Ser graduado/a de la Universidad de Buenos Aires, con título de grado correspondiente a una carrera afín de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- Ser graduado/a de una carrera afín de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- Ser graduado/a de una carrera afín de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a Máster de nivel I.
- Ser egresado/a con estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj como mínimo, quien además deberá completar los prerequisites que determine la Comisión Académica, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.

Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de CUATRO (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

En el llamado a inscripción al posgrado se especificará la documentación que deberán presentar los/las postulantes al momento de su inscripción.

El/La postulante a la Carrera será informado/a sobre la modalidad de dictado, las actividades a desarrollar, el cronograma propuesto y los plazos a cumplir.

La admisión del/de la estudiante a la Carrera no implica bajo ningún término la reválida de su título de grado.

### Costo de la carrera:

- Arancel: el arancel total anual para la cohorte que está previsto que comience la semana del 03 de marzo de 2025 es de AR \$7.900.700 (aprox. US \$6.000 al cambio oficial) [una matrícula de AR \$1.315.700 y diez cuotas de AR \$658.500]. Las cuotas son fijas (no se modifican en el tiempo) y se abonarán de marzo a diciembre de 2025.
- Descuento: para egresados de universidades argentinas y residentes en Argentina la matrícula correspondiente a la cohorte que está previsto que comience la semana del 3 de marzo de 2025 es de AR \$1.105.700 y cada una de las diez cuotas es de AR \$427.300, totalizando así AR \$5.378.700.

### Asistencia mínima obligatoria:

Para conservar la condición de alumno regular en las asignaturas de la Carrera, el/la estudiante deberá:

- Cumplir con un mínimo de asistencia de SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%).
- Aprobar las instancias de evaluación establecidas en el cronograma de cada asignatura (incluye la instancia de recuperación en los casos correspondientes).

El/La estudiante que no cumpla con alguno de los requisitos mencionados, deberá recursar la asignatura en la cohorte siguiente, sin que ello le impida continuar la cursada del resto del Plan de Estudios de acuerdo al cronograma propuesto por la Carrera.

### Plantel docente:

Está constituido por reconocidos profesionales especializados en cada uno de los temas que se dictan en la carrera.

### Vacantes requeridas:

Para la apertura de un ciclo lectivo se establece un mínimo de OCHO (8) y un máximo de VEINTE (20) estudiantes. El/La Director/a de la Carrera podrá autorizar excepciones a esta regla, siempre que se garantice el autofinanciamiento del posgrado de acuerdo con la reglamentación vigente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

### Certificados arancelados:

A pedido de los egresados de la carrera se otorgarán certificados de aprobación y/o certificado analítico y título de Especialista en Sistemas Embebidos.

El título deberá legalizarse en el Ministerio de Educación de la Nación. El costo de esta tramitación no está incluido en el arancel de la carrera y deberá ser abonado al momento de iniciar los trámites correspondientes. Los alumnos que opten por cursar solo alguna/s de la/s materia/s de la curricula de la carrera recibirán un certificado de aprobación.

### Cursado y aprobación de materias individuales:

A solicitud de algún interesado, se puede cursar y aprobar solo alguna o varias materias de la carrera de su interés. En este caso, como constancia se obtendrá un certificado analítico de aprobación generado por la autoridad competente.

El o los aranceles se definirán oportunamente ante cada solicitud particular.

### Plan de estudios y carga horaria

<b>Asignaturas Obligatorias</b>	<b>Horas Teóricas</b>	<b>Horas Prácticas</b>	<b>Horas Totales</b>
<b>Protocolos de Comunicación en Sistemas Embebidos</b>	12	12	24
<b>Programación de Microcontroladores</b>	12	12	24
<b>Diseño para la Manufacturabilidad</b>	18	6	24
<b>Arquitectura de Microprocesadores</b>	16	8	24
<b>Sistemas Operativos de Tiempo Real I</b>	12	12	24
<b>Sistemas Operativos de Tiempo Real II</b>	12	12	24
<b>Gestión de Proyectos</b>	18	6	24

<b>Sistemas Operativos de Propósito General</b>	12	12	24
<b>Ingeniería de Software en Sistemas Embebidos</b>	12	12	24
<b>Circuitos Lógicos Programables</b>	12	12	24
<b>Testing de Software en Sistemas Embebidos</b>	12	12	24
<b>Microarquitecturas y Softcores</b>	12	12	24
<b>Taller Integrador</b>	20	40	60
<b>Total obligatorias</b>	180	168	348
<b>Asignaturas optativas (*)</b>			
<b>TOTAL CARRERA (**)</b>	180	168	348

### **Programas de las materias:**

Se pueden solicitar enviando un mail a: [inscripcion.lse@fi.uba.ar](mailto:inscripcion.lse@fi.uba.ar).